



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
DE LA MIGRACIÓN EN LA FRONTERA SUR [CAIMFS]

Coordinador General de COMAR y Encargado de la CAIMFS
Oficio 100-133 de fecha 18 de noviembre de 2021 signado por el Secretario de Gobernación

Maestro Andrés Alfonso Ramírez Silva

Directora General de Convenios, Acuerdos e Integración y Seguimiento	Directora General de Políticas Públicas Estrategias e Instrumentos de Colaboración	Director General para el Diseño de Políticas Públicas y Estrategias B
Lic. Cinthia Pérez Trejo	Lic. María del Carmen Ramírez García	Lic. Jesús Salvador Quintana Roldán



Contenido

- I. Marco Jurídico
- II. Presentación
- III. Plan Estratégico de la CAIFMS
 - III.1. Misión
 - III.2. Visión
 - III.3. Objetivos Estratégicos
 - III.4. Líneas Estratégicas
- IV. Control y Seguimiento



I. Marco Jurídico.

La elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur [CAIFMS] se encuentra enmarcado en las principales disposiciones normativas, acuerdos e instrumentos jurídicos de la Administración Pública Federal, que fijan su ámbito de competencia y rigen su actuación, los cuales, de manera enunciativa más no limitativa, se enlistan a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Artículo 3 y 16 fracción VI de la Ley de Planeación
- Artículos 24 fracción I y II, 27 fracción 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Decreto de creación de la [CAIFMS], publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2014
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024
- Artículo 154 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación
- Capítulo II. Responsabilidades y funciones en el sistema de control interno institucional, numeral 10. Responsabilidades y funciones, fracción II. Del titular y la administración de la institución del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
- Metodología para el diseño, elaboración e integración del Programa Anual de Trabajo 2023 de la SEGOB

Adolfo

[Signature]

[Signature]



II. Presentación

La reforma constitucional en Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de junio de 2011, la cual establece que todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Es en ese sentido, que uno de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 (PND), publicado en el DOF el 12 de julio de 2019, denominado **“No más migración por hambre o por violencia”**, establece entre otras cosas, que México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado innumerables vidas y enriquecido al país, por lo cual, a las personas extranjeras que llegan a territorio mexicano se les brindará respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de construir en éste una nueva vida.

El Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024, publicado en el DOF el 25 de junio de 2020, establece en su cuarto objetivo prioritario, garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana, cuyas estrategias están enfocadas a la población migrante, interna y externa, solicitantes de la condición de refugiado, refugiados y beneficiarios de protección complementaria, además garantizar la identidad y la dinámica poblacional que se proyecta a partir del advenimiento de nuevos contextos de conflicto, desigualdad y pobreza en otras latitudes del continente americano.

En ese sentido, al haber sido creada la CAIMFS como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2014, tiene por objeto instruir a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y demás autoridades en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, para coordinarse en la definición de estrategias y proporcionar, dentro de sus respectivas competencias, la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.





La integración del presente Programa Anual de Trabajo 2024, abona a cumplir con el objetivo de alinear el trabajo operativo de la Dirección General de Convenios, Acuerdos e Integración y Seguimiento, la Dirección General de Políticas Públicas, Estrategias e Instrumentos de Colaboración y la Dirección General para el Diseño de Políticas Públicas y Estrategias "B", con los objetivos y metas institucionales previstas en el citado Decreto Presidencial, las acciones asociadas al Programa Sectorial de Gobernación y a la Matriz de Indicadores de Resultados 2024.

III. Plan Estratégico de la CAIMFS

Para la CAIMFS, la planeación estratégica es fundamental debido a que permite identificar prioridades y construir proyectos que contribuyan de manera importante al cumplimiento de sus objetivos. En este ejercicio se establecen objetivos claros con metas específicas, medibles y razonables.

Por un lado, la planeación incluye la elaboración de un Plan Estratégico que integra misión, visión, objetivos y líneas estratégicas que guían la actuación de la CAIMFS durante el ejercicio 2024.

El Plan Estratégico está compuesto por 11 objetivos institucionales y 04 líneas estratégicas las cuales comprenden todos los ámbitos en los que se debe trabajar para que esta institución cumpla con su misión y alcance su visión.

III.1. Misión: Coordinar los esfuerzos institucionales de forma integral, ordenada y eficiente, a través de la celebración de acuerdos y convenios de colaboración que devenguen en la aplicación de políticas sociales, culturales y económicas de atención al fenómeno migratorio en la frontera sur.

III.2. Visión: Ser un Órgano Administrativo Desconcentrado que procure la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, así como mitigar sus carencias y vulnerabilidades durante su estancia y tránsito por el país, mediante la coordinación de políticas públicas eficientes e integrales referentes al fenómeno migratorio de la frontera sur.

III.3. Objetivo estratégico: Consolidar estrategias de coordinación y seguimiento en la implementación de las distintas políticas públicas en materia migratoria en la frontera sur del país, con dependencias, entidades e instituciones del Poder Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal



para contribuir en la protección y salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes que ingresan y transitan por la frontera sur de México.

III.4. Líneas estratégicas: Difundir entre las áreas de la CAIMFS las atribuciones conferidas en el Decreto de Creación, el PND 2019-2024, las metas establecidas en la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario E008 "política y servicios migratorios" y el Programa Sectorial de Gobernación (PSG).

Lo anterior con la finalidad de generar los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de las Direcciones de área de la CAIMFS, con apego a la Metodología para el diseño, elaboración e integración del Programa Anual de Trabajo 2023, emitida por la Dirección General de Recursos Humanos de la SEGOB.

DECRETO DE
CREACIÓN DE LA
CAIFMS
[DOF 08-07-2014]

FACULTADES DEL COORDINADOR [Numeral quinto]

Ser el conducto del Secretario de Gobernación para la coordinación interinstitucional en materia migratoria a que se refiere el artículo Tercero del Decreto; Coordinar y dar seguimiento a la implementación de las distintas políticas públicas en migratoria para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur; Dar seguimiento a las acciones que se acuerden en el marco de los instrumentos de colaboración y coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondientes, en materia migratoria; Recibir en acuerdo a los delegados y demás servidores públicos de las dependencias, entidades e instituciones del Poder Ejecutivo Federal que ejerzan funciones en materia migratoria en la Frontera Sur, sin perjuicio de la subordinación jerárquica respectiva dentro de aquéllas a las que estén adscritos; Acordar los asuntos en materia migratoria que sean de su competencia con el Secretario de Gobernación y, cuando sea necesario, con los titulares de las demás dependencias, entidades e instituciones del ámbito del Poder Ejecutivo Federal para el cumplimiento del objeto de este Decreto; Impulsar el desarrollo, a partir de políticas sociales, económicas y culturales, en coordinación con las autoridades competentes, con el fin de atender la materia migratoria en la Frontera Sur;



PND
[2019-2024]

• **EJES GENERALES:**

1. Política y Gobierno

• **PRINCIPIOS RECTORES**

- ...
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera**
- ...
- ...
- No más migración por hambre o por violencia**

PP E008
“política y servicios migratorios”
[2019-2024]

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS [MIR]

La Coordinación Integral para la Migración en la Frontera Sur, participa en el Programa Presupuestario E008 “Política y Servicio Migratorios”, que para el ejercicio 2024, de acuerdo a lo registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se tienen comprometidas las metas para la Matriz de indicadores de Resultados (MIR) que se señalan en las siguientes Fichas Técnicas:



Formato para el Registro de Avance de los Indicadores (FRAI) 2024

Unidad Responsable K00 - Instituto Nacional de Migración
Programa presupuestario E-008 - Política y servicios migratorios

Datos de identificación del indicador

Nivel Componente
Nombre Porcentaje de acuerdos interinstitucionales en materia de migración, derechos humanos y desarrollo en la frontera sur cumplidos.
Tipo de valor Relativo
Método de cálculo (Acuerdos alcanzados / Acuerdos celebrados) *100
Frecuencia de medición Semestral
Sentido Ascendente

Periodo	Avance de la meta programada	Metas Ciclo Presupuestario 2024					
		Meta Programada PEF 2023			Meta Programada PPEF 2024		
		Meta programada	Numerador	Denominador	INDICADOR	Numerador	Denominador
Primer Semestre	100.00	50.00	12.00	24.00	50.00	14.00	28.00
Segundo Semestre	100.00	100.00	24.00	24.00	100.00	28.00	28.00
Otras metas							
Mayo							
Avance Físico Financiero Enero-Mayo (LPRRH, art 42, fracción II)	96.43	33.33	8.00	24.00	32.14	9.00	28.00
Junio							
Informe de Avance de Gestión Financiera (LPRCF, arts. 4, fracción XIX y 12)	100.00	50.00	12.00	24.00	50.00	14.00	28.00



Programa Sectorial
de Gobernación
[2020-2024]

OBJETIVOS PRIORITARIOS

- ...
4. Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.

ESTRATEGIA PRIORITARIA 4.1 Proponer y coordinar una política de migración y movilidad humana con pleno respeto a los derechos humanos

- 4.1.1 Coordinar con las Dependencias del gobierno federal la atención integral de las personas migrantes, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad, con perspectiva de género, diversidad y con pleno respeto a los Derechos Humanos.
- 4.1.2 **Fortalecer los mecanismos interinstitucionales para promover la integración y reintegración social y económica de las personas migrantes.***
- 4.1.3 Contribuir en la generación de mecanismos para propiciar que las personas migren de una forma segura, ordenada y regular.
- 4.1.4 Impulsar la adecuación de marcos normativos que faciliten a las personas migrantes la documentación necesaria para el acceso a bienes y servicios básicos, en el marco del ejercicio pleno de sus derechos humanos.*
- 4.1.5 **Impulsar y difundir campañas de información para sensibilizar a la población mexicana sobre los riesgos de la migración y evitar actitudes de xenofobia y discriminación contra las personas migrantes extranjeras.***
- 4.1.6 **Promover la cultura de paz en la frontera sur, mediante campañas, cursos y talleres de concientización en la búsqueda de la no violencia, respeto y convivencia pacífica entre instituciones, población migrante y población residente.***
- 4.1.7 **Fomentar la implementación de políticas públicas, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno para la atención integral de la población migrante en la Frontera Sur, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad, perspectiva de género y pleno respeto a los Derechos Humanos.***
- 4.1.8 **Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, convenios y pactos internacionales signados por el Estado Mexicano en materia de población, migración, refugio y movilidad humana, en concordancia con las atribuciones del sector.***
- 4.1.9 Elaborar estudios y estimaciones que actualicen y amplíen el conocimiento sobre los desafíos emergentes del país que apoyen a la toma de decisiones de la política de migración y movilidad humana.

[Handwritten signatures in blue ink]



ESTRATEGIA PRIORITARIA 4.2 Impulsar acciones interinstitucionales y atender de forma integral a las personas en contexto de migración y movilidad humana para el ejercicio de los derechos humanos.

4.2.1 Promover programas de capacitación y profesionalización a los servidores públicos para el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de la condición de refugiado y refugiados, a fin de adquirir o fortalecer las competencias requeridas para el desempeño de sus funciones. *

4.2.2 Coordinar acciones interinstitucionales para orientar a las personas mexicanas residentes en el extranjero que visitan México sobre servicios y derechos.

4.2.3 Implementar acciones para garantizar el acceso al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado en México.

4.2.4 Diseñar estrategias y mecanismos encaminados a garantizar el cumplimiento de plazos y términos en el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado en México que garantice el respeto al principio de certeza jurídica.

4.2.5 Impulsar acciones interinstitucionales para promover el ejercicio de los derechos humanos de las personas solicitantes de la condición de refugiado y refugiadas.

4.2.6 Impulsar acciones interinstitucionales para promover el desarrollo a partir de políticas sociales, económicas y culturales en coordinación con las autoridades competentes, a la población en contexto de migración y movilidad humana en la frontera sur de México. *

4.2.7 Coordinar acciones interinstitucionales para promover el ejercicio de los derechos humanos de la población en contexto de migración y movilidad humana en la frontera sur de México*

4.2.8 Generar diagnósticos para identificar y atender las necesidades en las estaciones y estancias migratorias, centros y albergues para gestionar mejoras a la infraestructura y equipamiento de los mismos. *

4.2.9 Impulsar mecanismos interinstitucionales para la emisión de documentos migratorios. *

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





*Mediante oficio SDHPM/UPMRIP/213/2021 de fecha 17 de marzo de 2021, la Titular de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, hizo de conocimiento que se identificó que las estrategias prioritarias 4.1 y 4.2, específicamente en las acciones puntuales siguientes: 4.1.2, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.2.1, 4.2.6 y 4.2.7 recaen en el cumplimiento de la CAIMFS.

Programas Anuales de Trabajo alineados a las la

Apartado	Dirección General [DG]	Titular	No. de PAT autorizados	No. de objetivos individuales programados
A	Dirección General de Convenios, Acuerdos e Integración y Seguimiento [DGCAIS]	Cinthia Pérez Trejo	4	4
B	Dirección General de Políticas Públicas, Estrategias e Integración de Colaboración [DGPPEIC]	María del Carmen Ramírez García	4	4
C	Dirección General para el Diseño de Políticas Públicas y Estrategias B [DGPDPPEB]	Jesús Salvador Quintana Roldán	4	4



IV. Control y Seguimiento

Para establecer el control y seguimiento de los Programas Anuales de Trabajo de las Direcciones de Área adscritas a cada Dirección General, conforme a la Metodología para el Diseño, Elaboración e Integración del Programa Anual de Trabajo 2024, se elaboraron los formatos PAT 2 con el establecimiento de metas y mediante el formato PAT 3 se contempla que cada dirección de área de cumplimiento a los siguiente:

- IV.1. Realizar un "Reporte de Avance Trimestral".
- IV.2. Documentar las evidencias que acrediten el cumplimiento de las metas, mismas que deberán integrarse, relacionarse y archivarse bajo su resguardo.
- IV.3. De forma trimestral, las direcciones de área remitirán a la dirección general que corresponda el formato de avance PAT3, determinando en su caso las desviaciones, con las evidencias en digital.





GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
DE LA MIGRACIÓN EN LA FRONTERA SUR [CAIMFS]

Apartado A

Dirección General de Convenios Acuerdo e Integración
y Seguimiento



CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Instigaciones: **Mayúsculas y minúsculas** todos los viernes tal y como está el plan de actividades de los departamentos de la entidad. **Objetivo:** Mejorar la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Ejercicio: 2024 **Clave de UA /OAD:** TO10 **Nombre completo de la UA/OAD:** Coordinación para la Atención al Ciudadano y la Atención en la Frontera Sur

Área responsable directa de las actividades: Dirección de Gestión de Recursos Humanos **Objetivo:** Mejorar la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Validador del objetivo: Dirección de Gestión de Recursos Humanos **Objetivo:** Mejorar la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Significado del objetivo: Mejorar la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Justificación del objetivo: Mejorar la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Se autoriza que la información de este Objetivo, sea Pública en términos del Artículo 70, Fracción V de la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" (SI o No): SI

No. Actividad a realizar: Alineación normativa. Fundamento normativo. Unidad de Medida. Metas y avances de actividades durante el ejercicio. Acumulado anual.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC



[Handwritten signature]
Coordinador General de Recursos Humanos

[Handwritten signature]
Coordinador General de Recursos Humanos

CEDULA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Instrucciones: Favor de requisitar en **Máyuscúlas y minúscúlas**, todos los campos tal cual se describen en original por los Eñiticos del PAT, y respaldado con las firmas autógrafas, nombres y cargos de quienes lo elaboraron y del responsable del objetivo.

Ejercicio	Clave de UA/OAD	Nombre completo de la UA/OAD
2024	T00	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
Área responsable directa de las actividades	Dirección de Concertación	
Validador del objetivo	Lic. Efrén Medardo González Pola	
Siglas del objetivo	Objetivo	Justificación del objetivo
DCCONCERT	Fijar los esquemas, procesos y procedimientos en la atención, en relación con la concertación de convenios y acuerdos de cooperación en temas migratorios, a fin de coadyuvar en la operación y cumplimiento de las responsabilidades atribuidas a la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.	

Se pretende implementar el presente objetivo con el fin de establecer los métodos que se consideraran para el ejercicio 2024, que deriven en la celebración de convenios y acuerdos con compromisos para dar atención integral de la migración en la frontera sur

Se autoriza que la información de este Objetivo, sea Pública en términos del Artículo 70, Fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LIGA No)

SI

En caso de que la respuesta sea NO explique la razón y fundamento

No Actividad a realizar

Alineación normativa Fundamento normativo Unidad de Medida

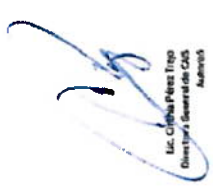
Metas y avances de actividades durante el ejercicio Acumulado anual

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----



Lic. Efrén Medardo González Pola
Director de Coordinación

DP
AUGO SERRAQUE LUNA ROJAS
SUPERVISOR



Lic. Cecilia Pérez Tripp
Directora General de ODS

No.	Actividad a realizar	Alineación normativa	Fundamento normativo	Unidad de Medida												Acumulado anual	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
1	Implementar los métodos y sistemas en la atención de los asuntos relativos a concertación de acuerdos y convenios con autoridades estatales y municipales, así como dependencias, entidades e instituciones del ámbito federal	DECRETO por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.	SEXTO.- El Coordinador está facultado para celebrar todo tipo de convenios y acuerdos de colaboración en materia migratoria, con las autoridades federales, estatales y municipales de la Frontera Sur, sin perjuicio del ejercicio directo de esta facultad por parte del Secretario de Gobernación.	Lineamientos de mesas interinstitucionales, así como las modificaciones a los lineamientos de adecuación de dichos lineamientos	1											1	2
2	Establecer canales de comunicación y enlace interinstitucional asociados con acuerdos y convenios en asuntos migratorios	DECRETO por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.	SEXTO.- El Coordinador está facultado para celebrar todo tipo de convenios y acuerdos de colaboración en materia migratoria, con las autoridades federales, estatales y municipales de la Frontera Sur, sin perjuicio del ejercicio directo de esta facultad por parte del Secretario de Gobernación.	Reporte de gestiones de mesas interinstitucionales				1				1				1	3


Lic. Elvir Maldonado
Director de Concertación
VºMº


HUGO ENRIQUE DE LA ROJA
SECRETARIO


Lic. Dulce Pérez
Director General de CAGS
VºMº

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Instrucciones: Favor de requisitar en **Mayúsculas y minúsculas**, todos los campos tal cual se describen en original por los Enlaces del PAT y respaldado con las firmas autógrafas, nombres y cargos de quienes lo elaboraron y del responsable del objetivo.

Ejercicio:	2024	Clave de UA/OAD:	T00	Nombre completo de la UA/OAD:	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
Area responsable directa de las actividades:	Dirección de Seguimiento				
Validador del objetivo:	Lic. Carlos Francisco Fragoso Velasco				
Siglas del objetivo:	DSEGUJ	Objetivo:	Formar mecanismos y procesos en materia de seguimiento y evaluación de acuerdos y convenios relativos a la atención integral del fenómeno migratorio, en coordinación con instancias federales, estatales y municipales de la frontera sur.		

Justificación del objetivo:

Se requiere implementar el presente objetivo para coadyuvar a logro de las metas institucionales relacionadas con en el Programa Sectorial de Gobernación y el Decreto de Creación de la CAIMFS

Se autoriza que la información de este Objetivo, sea publicada en términos del Artículo 70, Fracción V de la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" (Si o No):

Si

En caso de que la respuesta sea NO explique la razón y fundamente

No.	Actividad a realizar	Alineación normativa	Fundamento normativo	Unidad de Medida	Metas y avances de actividades durante el ejercicio												Acumulado anual		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
1	Instrumentar los mecanismos de seguimiento a los acuerdos y convenios celebrados con autoridades federales, estatales y municipales en la frontera sur	Programa Sectorial de SECOB, Objetivo Prioritario 4, Estrategia Prioritaria 4.1, Acción Puntual 4.1B	4.1.8 Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, convenios y pactos internacionales signados por el Estado Mexicano en materia de población, migración, refugio y movilidad humana, en concordancia con las atribuciones de (Sector)	Lineamientos de mesas de trabajo interinstitucionales														1	2

Lic. Carlos Francisco Fragoso Velasco
Director de Seguimiento
Vrdb

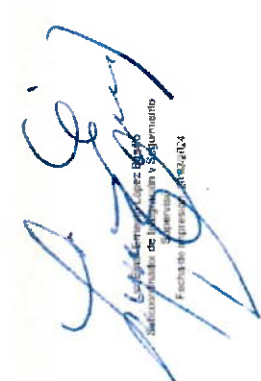
[Firma]

Lic. Gabriela López López
Lic. EUGENIA
Lic. Adriana

No.	Actividad a realizar	Alineación normativa	Fundamento normativo	Unidad de Medida	Metas y avances de actividades durante el ejercicio												Acumulado anual			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
2	Determinar mecanismos de supervisión y seguimiento a los acuerdos y convenios celebrados con autoridades federales, estatales / municipales de la frontera sur	Programa Sectorial de SECOB, Objetivo Prioritario 4, Estrategia prioritaria 4.1, Acción Puntual 4.1 B	4.1 B Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, convenios y pactos internacionales signados por el Estado Mexicano en materia de población, migración, refugio y movilidad humana, en concordancia con las atribuciones del sector.	Cronograma de sesiones de trabajo de mesas interinstitucionales										1						2
3	Definir criterios de evaluación sobre la instrumentación de programas de atención migratoria en los estados, municipios y localidades de la frontera sur	Programa Sectorial de SECOB, Objetivo Prioritario 4, Estrategia prioritaria 4.1, Acción Puntual 4.1 B	4.1 B Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, convenios y pactos internacionales signados por el Estado Mexicano en materia de población, migración, refugio y movilidad humana, en concordancia con las atribuciones del sector.	Reporte de avance de los acuerdos de las mesas interinstitucionales												1				2
13																				0
14																				0
15																				0



Dr. Carlos Manuel Figueroa A., J.C.O.
 Director de Migración
 Oficina de Migración
 Valle



Dr. Carlos Manuel Figueroa A., J.C.O.
 Director de Migración
 Oficina de Migración
 Valle



Dr. Carlos Manuel Figueroa A., J.C.O.
 Director de Migración
 Oficina de Migración
 Valle



GOBERNACIÓN

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
FORMATO PAT 2

Instrucciones: Favorecer la continuidad en **Mayúsculas y minúsculas**, todos los campos tal cual se describen a continuación. Este Formato deberá ser archivado en original por los Enlaces del PAT y respaldado con las firmas autógrafas, nombres y cargos de quienes lo elaboraron y del responsable del objetivo.

Ejercicio:	2024	Clave de UA/OAD:	TOO	Nombre completo de la UA/OAD:	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
------------	------	------------------	-----	-------------------------------	---

Área responsable directa de las actividades: Dirección de Verificación

Validador del objetivo: Sin titular

Signlas del objetivo: DVERI

Objetivo: Establecer líneas concretas de acción en la integración de acuerdos y convenios en materia migratoria, establecidos con instancias federales, estatales y municipales en la frontera sur, para contribuir en la ejecución de políticas y programas en la atención integral de la población migrante de la región.

Justificación del objetivo:

Se requiere implementar el presente objetivo para coadyuvar a logro de las metas institucionales relacionadas con en el Programa Sectorial de Gobernación y el Decreto de Creación de la CAMIFS

Se autoriza que la información de este Objetivo, sea Pública en términos del Artículo 70, Fracción V de la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" (Si/No): Si

No.	Actividad a realizar	Alineación normativa	Fundamento normativo	Unidad de Medida	Metas y avances de actividades durante el ejercicio												Acumulado anual		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
1	Participar en el proceso de celebración de acuerdos y convenios en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales de la frontera sur	Programa Sectorial de SECOB Objetivo Prioritario 4 Estrategia prioritaria 4.1 Acción Puntual 4.1.8	4.1.8 Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, convenios y pactos internacionales signados por el Estado Mexicano en materia de población, migración, refugio y movilidad humana, en concordancia con las atribuciones del sector.	Reporte de participación en mesas interinstitucionales														1	2

[Handwritten signature]

Fecha de impresión: 21/02/2024

[Handwritten signature]

No.	Actividad a realizar	Alineación normativa	Fundamento normativo	Unidad de Medida	Metas y avances de actividades durante el ejercicio												Acumulado anual		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
2	Definir acciones específicas de colaboración con instancias federales, estatales y municipales de la frontera sur, para asegurar de manera conjunta el logro de los convenios y acuerdos en la atención integral de la migración	Programa Sectorial de SEGOB, Objetivo Prioritario 4, Estrategia prioritaria 4.1, Acción Puntual 4.1.8	4.1.8 Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, convenios y pactos internacionales signados por el Estado Mexicano en materia de población, migración, refugio y movilidad humana, en concordancia con las atribuciones del sector.	Reporte de cumplimiento o de acuerdos							1							1	2

[Handwritten signature]
 Secretario de Integración y Desarrollo
 Vado

Fecha de impresión: 21/03/2024

[Handwritten signature]
 Secretario de Integración y Desarrollo
 Vado



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
DE LA MIGRACIÓN EN LA FRONTERA SUR [CAIMFS]

Apartado B

Dirección General de Políticas Públicas, Estrategias e
Integración de Colaboración



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
FORMATO PAT-2



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Instrucciones: Favor de requerir en **Mayúsculas y minúsculas**, todos los campos tal cual se describen a continuación. Este Formulario deberá ser archivado en original por los Ejecutores del PAT y respaldado con las firmas autógrafas, nombres y cargos de quienes lo elaboraron y del responsable del objetivo.

Ejercicio:	2024	Clave de UA /OAD:	T00	Nombre completo de la UA/OAD:	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
Area responsable directa de las actividades:	Dirección de Enlace, Seguimiento y Vinculación "A"				
Validador del objetivo:	Lic. Juan Pablo Espino Szmielewicz				
Siglas del objetivo:	CDHCS3	Objetivo:	Contribuir en la construcción de mecanismos de vinculación, coordinación y seguimiento con los tres órdenes de gobierno dentro del ámbito de su competencia, para la atención al pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de las personas migrantes que radican, ingresan y transitan por la Frontera Sur del país.		

Justificación del objetivo:

Se requiere implementar el presente objetivo **para coadyuvar** a logro de las metas institucionales establecidas en la Matriz de Indicadores de resultados "MIR", así como a lo establecido en el programa sectorial y decreto de Creación de la CALMFS

No.	Actividad a realizar	Alineación normativa	Fundamento normativo	Unidad de Medida	Metas y avances de actividades durante el ejercicio												Acumulado anual	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
1	Implementar la construcción de vínculos institucionales con los tres órdenes de gobierno dentro del ámbito de su competencia para coadyuvar en la atención de acciones relacionadas con la atención de las personas migrantes en la Frontera Sur del país.	DECRETO por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/07/2014	ARTÍCULO SEGUNDO, Fracción IV y Artículo QUINTO, Fracción II, del DECRETO por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/07/2014	Soportes físicos y archivos electrónicos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24

En caso de que la respuesta sea NO explique la razón y fundamento

[Firma manuscrita]
Lic. Juan Pablo Espino Szmielewicz

[Firma manuscrita]
Lic. Juan Pablo Espino Szmielewicz

[Firma manuscrita]
Lic. Juan Pablo Espino Szmielewicz



No.	Actividad a realizar	Alfabetación normativa	Fundamento normativo	Unidad de Medida	Metas y avances de actividades durante el ejercicio												Acumulado anual
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	
2	Acordar con autoridades de los tres órdenes de gobierno dentro del ámbito de su competencia, las acciones de colaboración en atención al fenómeno migratorio en la Frontera Sur del país.	DECRETO por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/07/2014.	IV y Artículo QUINTO, Fracción II del DECRETO por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/07/2014.	Supertes, flujos y archivos electrónicos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
3	Llevar a cabo acciones de seguimiento de los acuerdos establecidos con autoridades de los tres órdenes de gobierno dentro del ámbito de su competencia, así como de la información relevante difundida en los medios de comunicación referente a la atención de personas migrantes en la Frontera Sur del país.	DECRETO por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/07/2014.	Artículo SEGUNDO, Fracción IV y Artículo QUINTO, Fracción II del DECRETO por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/07/2014.	Supertes, flujos y archivos electrónicos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
																	0
																	0
																	0

Franco
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

[Signature]
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

[Signature]
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
FORMATO PAT-2



CEDULA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Instrucciones: Favor de requerir en **Mayúsculas y minúsculas**, todos los campos tal cual se describen a continuación. Este Formulario deberá ser archivado en original por los Enlaces del PAT y respaldado con las firmas autógrafas, nombres y cargos de quienes lo elaboraron y del responsable del objetivo.

Ejercicio:	2024	Clave de UA/OAD:	T00	Nombre completo de la UA/OAD:	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
Área responsable directa de las actividades:	Dirección de Enlace, Seguimiento y Vinculación "B"				
Validador del objetivo:	Lic. Manuel Deschamps Robles Lunaes				
Siglas del objetivo:	COMCE3	Objetivo:	Contribuir en la construcción de mecanismos de vinculación, coordinación y seguimiento con los tres ordenes de gobierno dentro del ámbito de su competencia, para la atención al pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de las personas migrantes que radican, ingresan y transitan por la Frontera Sur del país.		
Justificación del objetivo:					

Se requier implementar el presente objetivo para **coadyuvar** a logro de las metas institucionales establecidas en la **Matriz de Indicadores de Resultados "MIR"**, así como a lo establecido en el programa sectorial y decreto de Creación de la CALMFS

No.	Actividad a realizar	Alinación normativa	Fundamento normativo	Unidad de Medida	Metas y avances de actividades durante el ejercicio												Acumulado anual
1	Implementar la conducción de vehículos institucionales con los tres ordenes de gobierno dentro del ámbito de su competencia para coadyuvar en la ejecución de acciones relacionadas con la atención de las personas migrantes en la Frontera Sur del país.	DECRETO por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/07/2016	ARTÍCULO SEGUNDO. Fracción IV y ARTÍCULO QUINTO. el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/07/2016	Reportes físicos y archivos electrónicos	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	24

En caso de que la respuesta sea NO explique la razón y fundamento

Manuel Deschamps Robles Lunaes
Lic. Manuel Deschamps Robles Lunaes

Manuel Deschamps Robles Lunaes
Lic. Manuel Deschamps Robles Lunaes

Manuel Deschamps Robles Lunaes
Lic. Manuel Deschamps Robles Lunaes



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
FORMATO PAT 2



CEDULA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Instrucciones: Favor de recopilar en **Mayúsculas y minúsculas** todos los campos tal cual se describen a continuación. Este Formulario deberá ser archivado en original por los Ejecutores del PAT y respaldado con las firmas autógrafas, nombres y cargos de quienes lo elaboraron y del responsable del objetivo.

Ejercicio:	2024	Clave de UA /OAD:	700	Nombre completo de la UA/OAD:	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
Área responsable directa de las actividades:	Dirección de Enlace, Seguimiento y Vinculación "E"				
Validador del objetivo:	Lic. Verónica Alpijar Cambis				
Signatario del objetivo:	COMARCO	Objetivo:	Contribuir en la construcción de mecanismos de vinculación, coordinación y aseguramiento con las tres órdenes de gobierno dentro del ámbito de su competencia, para la atención al pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de las personas migrantes que radican, ingresan y transitan por la Frontera Sur del país.		

Justificación del objetivo:
Se requiere implementar el presente objetivo para contribuir a logro de las metas institucionales, establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR", en cuanto a la establecimiento en el programa sectorial y decreto de Creación de la CARMIS

Se adjunta que la información de este Objetivo, sea Pública en términos del Artículo 70, Fracción V de la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" (S) o No:

No.	Actividad a realizar	Alineación normativa	Fundamento normativo	Unidad de Medida	Metas y avances de actividades durante el ejercicio												Acumulado anual
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	
1	Implementar la construcción de vínculos institucionales con las tres órdenes de gobierno dentro del ámbito de su competencia, para contribuir en la ejecución de acciones y actividades con la atención de las personas migrantes en la Frontera Sur del país.	DECRETO por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/07/2024	ARTÍCULO SEGUNDO, Fracción IV y Artículo QUINTO Fracción II, del DECRETO por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/07/2024	Supuestas Fricciones y acciones electrónicas	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24


Lic. Verónica Alpijar Cambis


Lic. Verónica Alpijar Cambis


Lic. Verónica Alpijar Cambis



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
DE LA MIGRACIÓN EN LA FRONTERA SUR [CAIMFS]

Apartado C

Dirección General para el Diseño de Políticas Públicas
y Estrategias “B”



